



PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES COVID 19

**Liceo Salesiano Monseñor Fagnano
2021**



Índice

1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsables	3
4. Horario de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento	4
5. Procedimiento de limpieza y desinfección	5
6. Materiales	6
7. Elementos de Protección Personal (EPP)	6
8. Manejo de Residuos	7



1. Objetivo

Proporcionar orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios en salas de clases y lugares de trabajo dentro del establecimiento.

2. Alcance

El presente protocolo se aplicará para la limpieza y desinfección de espacios dentro del establecimiento educacional (Salas de clases, biblioteca, oficinas, gimnasios, etc.), debido a que existen protocolos específicos que contienen las orientaciones para la limpieza y desinfección de este tipo de infraestructura.

3. Responsables

Los responsables de realizar estas labores serán el equipo de mantenimiento del liceo.



4. Horario de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

1.1 Espacios de estructura funcional general: El espacio de estructura general se relaciona directamente con el uso del espacio total del establecimiento en la jornada escolar. Al respecto, los procedimientos de limpieza y desinfección se focalizarán en los siguientes horarios:

- Limpieza y Desinfección al término de la jornada diaria. (Después de las 14:00 pm).

1.2 Espacios de estructura funcional específicas, de acuerdo a usos y funciones comunes:(salas de clases, baños, gimnasios, laboratorios, entre otros): En los espacios específicos la limpieza y desinfección se llevará a cabo, según los siguientes procedimientos:

1.3 Salas de clases: Desinfección particularizada a todos los elementos que forman parte del espacio del aula (pupitres, manillas de puertas y ventanas, superficies, interruptores, basureros, etc.). La desinfección se realizará al término de la jornada; privilegiando la ventilación continua del espacio de clases.



1.4 Comedores diarios: La limpieza se realizará en una sola jornada, que corresponde después del horario del almuerzo.

1.5 Baños: La limpieza de baños se efectuará al término de cada pausa pedagógica.

1.6 Biblioteca y laboratorios: Limpieza cada vez que finalice la jornada de uso. (según protocolo interno).

1.7 Oficinas, pasillos, patio techado y gimnasio: La limpieza se llevará acabo cada vez que finalice la jornada escolar.

1.8 Hall de entrada: desinfección preventiva y diaria al término de la jornada.

5. Procedimiento de limpieza y desinfección

El liceo de manera general (Salas de clases, biblioteca, gimnasio, etc.) deberá ser sanitizado al menos 24 horas antes del inicio a clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las áreas.

Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, constantemente mediante frote, con la ayuda de detergentes o jabón, enjugando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes como es el caso del amonio cuaternario a través del uso de rociadores.

La Desinfección de sala de clases y oficinas dura alrededor de 45 minutos a 1 hora.

- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.



- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

6. Materiales

Los artículos de limpieza que son necesarios para realizar estas labores son los siguientes:

- Amonio Cuaternario
- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos



- Paños de limpieza
- Escobas
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección
- Productos Desinfectantes
- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP.

7. Elementos de Protección Personal (EPP)

Los siguientes epp son los esenciales para realizar las labores de limpieza y desinfección:

- Mascarillas quirúrgicas o N95.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal.

Una vez utilizados estos epp serán depositados en una bolsa de desechos para posteriormente ser eliminados en un recipiente especial para estos productos.

8. Manejo de Residuos

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.



En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: D.S. N° 6/2009 del MINSAL, Reglamento Sobre el Manejo de Residuos de Establecimiento de Atención de Salud (REAS) [11], o D.S. N° 148/2004 del MINSAL, Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos [12], según corresponda.